



ACTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

M^a. JOSE DOLERA ARRAEZ, SECRETARIA SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL,

CERTIFICO:

Que siendo las once horas y quince minutos del día 12 de Junio de 2003 y en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, se reúne en primera convocatoria la Comisión de Coordinación de Política Territorial, con asistencia de los miembros que a continuación se indican y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio y Costas D. José M^a Bernabé Tomás y la presencia de D. Víctor Manuel Sánchez Rivas, Subdirector General de Ordenación del Territorio y Costas.

ASISTEN:

VOCALES:

- D. JUAN LUIS TERAN RIVERO (en representación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas).
- D. JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ BLANCO (en representación de la Delegación de Gobierno), acompañado por D. José Ibargüen Soler.
- D. VÍCTOR MANUEL CANALEJO DE LA PUENTE (en representación de la Dirección General de Transportes y Puertos).
- D. JAVIER CANO MENGUAL (en representación de la Dirección General de Administración Local).
- D^a. M^a DOLORES PAZ ALVAREZ (en representación de la Consejería de Educación y Cultura).
- D^a. MARGARITA ROS MC DONNELL (en representación de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo).
- D. ANGEL SANTOYO SANCHEZ (en representación de la Dirección General de Agua).
- D. JOSE ANTONIO GUIJARRO GALLEGO (en representación de la Dirección General de Transportes).
- D. FIDEL PALACIOS MUÑOZ (en representación de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas).
- D. JULIO BERNAL (en representación de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente).

PONENTES:



- D^a. CATALINA SIMON GARCIA (en representación de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas).

INVITADOS:

- D. PABLO LUIS DELICADO MOLINA (en representación de la Consejería de Presidencia)
- D. JOSE ANTONIO BELMONTE SÁNCHEZ (en representación de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio)
- D^a. FRANCISCA GARCIA BAQUERO (en representación de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio)
- D. JAVIER COBACHO (en representación de la Consejería de Economía y Hacienda.
- D^a. ELENA GONZALEZ (en representación de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente).

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (15 DE MAYO DE 2003).

2.- CONOCIMIENTO E INFORME SOBRE CRITERIOS BÁSICOS PARA EL "SISTEMA TERRITORIAL DE REFERENCIA Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU ELABORACIÓN".

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio y Costas D. José María Bernabé Tomás, que abre la misma, excusando la ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio que ha tenido que marchar a Cartagena, procediéndose a continuación al estudio de cada uno de los puntos del orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (15 DE MAYO DE 2003).

Al haberse remitido a los asistentes el borrador del Acta de la reunión de la sesión anterior, no se procedió a la lectura de la misma, aprobándose la misma por unanimidad a propuesta del Presidente de la Comisión.



2.- CONOCIMIENTO E INFORME SOBRE CRITERIOS BÁSICOS PARA EL “SISTEMA TERRITORIAL DE REFERENCIA Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU ELABORACIÓN”.

D. José María Bernabé, actuando como presidente de la reunión, explica brevemente lo que es el Sistema Territorial de Referencia desde sus antecedentes legislativos (Ley 4/1992) hasta su regulación actual por la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. Asimismo procede a la lectura del artículo 2.a) del Decreto 59/2001, de 27 de julio por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Política Territorial.

A continuación se da la palabra a D^a. Catalina Simón García que realizó una exposición que centró en los siguientes puntos:

- El Sistema Territorial de Referencia en la Ley del Suelo.
- Análisis de la situación actual.
- Análisis de las estrategias posibles.
- Análisis Jurídico.
- Presupuesto.

Terminada la exposición, el Presidente da las gracias a la ponente y se abre un turno de intervenciones con el resultado siguiente:

D. Victor Manuel Sánchez Rivas indica que el Sistema Territorial de Referencia no es sólo para la Administración Regional, sino que busca el intercambio de información con otras administraciones, lo cual se podrá instrumentar a través de convenios.

Por parte de la representante de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, comenta si habría una superposición de información con el Sistema de Información Territorial.

Catalina Simón responde que no habrá esta superposición, pues cada Consejería sería responsable de su información y de mantenerla actualizada y que la Unidad de Información Territorial lo único que hace es depurar la misma para que se pueda visualizar por todos y hacer compatible la información que se presente.

Por parte de D. José Antonio Guijarro se pregunta porqué la cartografía utilizada es la de 1:5000 y no otra, como la 1:25000 que es la que mas se utiliza.

Contesta D. José Maria Bernabé diciendo que es porque esta es propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la otra hay que



comprarla y que aunque no se trabaje con escala 1:5000 se puede visualizar a escala de menor detalle como 1:20000 ó 1:25000.

D. Juan Esteban Sánchez Blanco señala que el estudio es en general válido pero indica que por parte del Instituto Geográfico Nacional se ha realizado un informe que lee textualmente, resultando del siguiente tenor literal:

“Existe una iniciativa europea de gran alcance estratégico denominada INSPIRE, orientada a desarrollar una Infraestructura de datos Espaciales (IDE) europea de propósito general y a generar las Directivas Europeas que obliguen a los Estados Miembros a adecuar sus estructuras de información geográfica a los principios de dicha iniciativa.

En España se está desarrollando la definición y establecimiento de Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE) como iniciativa del Consejo Superior Geográfico, órgano consultivo en el que están representados todos los productores de información geográfica, tanto de la Administración General del Estado como de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Para definir y desarrollar esta iniciativa, de forma coordinada y coherente con INSPIRE, se ha creado la Comisión de Geomática en cuyo Grupo de Trabajo para Infraestructura de datos Espaciales de España (IDEE) están participando activamente todas las Comunidades Autónomas que han manifestado interés en este tema. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha participado hasta la fecha.

Se están desarrollando iniciativas de IDE,s en diversas Comunidades Autónomas (Andalucía, Cataluña, Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha, etc.) dentro de los marcos anteriores. De ellas, es destacable la situación de Cataluña con su iniciativa IDEC (Infraestructura de datos Espaciales de Cataluña) con un “geoportal” ya operativo.

Todas las iniciativas en marcha para establecer Infraestructuras de datos Espaciales intentan ajustarse a los principios marcados por la Comisión Europea en “INSPIRE”:

- Los datos deben ser recogidos una vez y mantenidos en el nivel donde se logra la máxima eficacia.
- Debe ser posible combinar información geográfica continua para toda Europa, procedente de diversas fuentes.
- La información geográfica debe ser abundante y disponible bajo condiciones que no inhiban su uso extensivo.
- Debe ser fácil descubrir la información geográfica disponible y bajo que condiciones conseguirla y utilizarla.
- Los datos geográficos deben interpretarse con facilidad y ser seleccionables en forma amigable.



Respecto al documento objeto de este informe, elaborado por la consultora TAO Gedas y colaboradores, se hacen las siguientes observaciones:

- Se realiza un diagnóstico de la situación de la cartografía regional, sin abordar cuestiones técnicas como sistema de referencia, calidad dimensional o contenido factual.
- En ningún momento se mencionan las iniciativas europeas, española y de las Comunidades Autónomas orientadas al establecimiento de IDEs ni las normas de común aceptación como ISO 19115 (Metadatos).
- Se efectúa un análisis jurídico, en el que no se contempla ninguna de las normas básicas del sistema cartográfico español, a saber:
 - o Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía.
 - o Real Decreto 2039/1994, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico y de Funcionamiento del Registro Central de Cartografía.
 - o Real Decreto 1792/1999, de 26 de noviembre, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Superior Geográfico.
- Se mencionan los Convenios Filiales de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el CNIG en materia de actualización de Corine Land Cover y de formación de ortofotos de vuelo en color 1999 a 0,5 m de resolución, pero no el Protocolo General de 26.12.2001 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el establecimiento del marco conjunto de actuaciones en materia de información geográfica. Los citados Convenios son filiales de este Protocolo, cuyos objetivos son mucho más amplios, incluyendo entre otros:
 - o Formación y actualización de Bases de datos de Información Geográfica.
 - o Mecanismos de transferencia de información geográfica.

Este protocolo podría ser marco para una colaboración en la producción y aprovechamiento conjunto de la información geográfica producida por el Gobierno de la Región de Murcia y el Instituto Geográfico Nacional.

- Se olvida la escala 1:10.000, o su resolución y precisión, no cubierta en la actualidad en el ámbito de la Región de Murcia, que sería fácil de derivar a partir del 1:5.000 y sobre la que se podría establecer una fructífera colaboración con el Instituto Geográfico Nacional.

Se ha previsto una inversión de 215.000 € para obtener un 20.000 derivado del 5.000, cuya realización avanzaría al ritmo de la producción de la base 1:5.000 versión 3. Pero al comienzo de 2004 estará finalizada y disponible la Base Cartográfica Numérica 1:25.000 (BCN25) de toda España, que incluye la Región de Murcia, con una orientación a



- constituir dato de referencia para SIG's y con precisión del orden de 3 m. La actualización de esta base de datos, realizada con calidad y procedimientos contrastados a lo largo de muchos años, seguirá el planteamiento de la serie nacional MTN25, pudiéndose coordinar este plan de actualización con las necesidades de la Región de Murcia.
- También debe destacarse la posibilidad de utilización, dentro del Sistema Territorial de Referencia (STR), de la base cartográfica Numérica 1:200.000 (BCN200) del instituto Geográfico Nacional, ya que esta es una base de datos orientada a SIG con precisiones de orden de 30 metros actualizada anualmente con una metodología propia y armonizada con BCN25.

En relación con estos últimos apartados, es conveniente destacar la experiencia del IGN (Instituto Geográfico Nacional) en el desarrollo de estas bases de datos y en el campo SIG.

Del MTN25 digital ya se está publicando la 2ª edición en la Región de Murcia, existiendo un plan de conservación para evitar que en ningún momento existan hojas con mayor antigüedad de 5 años.

Por su parte el SIG del IGN (SIGNA) ha sido totalmente renovado y contiene actualmente 40 millones de entidades.

Finalmente hay que destacar las diferencias entre los procesos de formación cartográfica que siguen las cartografías de grandes y medianas escalas, los cuales aportan información factual al mapa.

Las cartografías de grandes escalas; en general experimentan un proceso limitado de formación posterior a la restitución, debiéndose hablar en la mayor parte de los casos de restituciones fotogramétricas directas.

Por el contrario, las series cartográficas nacionales experimentan extensos procesos de formación con trabajo, tanto de campo como de gabinete. De esta forma, la BCN25, derivada del MTN25, ha necesitado 900 códigos distintos, por lo que ofrece una información factual muy superior a la que puede derivarse de mapas a gran escala.

Considerando las observaciones realizadas anteriormente a la Propuesta de Estructuración y contenidos del Sistema Territorial de Referencia, debemos destacar que el estudio es en general válido y de las conclusiones que se extraen del mismo, se deduce que existen SIGs maduros ya en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la intención de varias Direcciones Generales de organizar su propio SIG, además de existir SIGs exógenos a la CARM (Catastro, Confederación Hidrográfica del Segura, IGN) que podrían ser aprovechados e incorporados en el STR, esto aconseja decantarse por la Alternativa 2 STR distribuido, desarrollando la Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia, que sería conveniente que se realizase en forma armonizada con la iniciativa IDEE y por ende con INSPIRE".



Contesta el Presidente, indicando que el Sistema Territorial de Referencia (STR) solo pretende dar información territorial de la Región de Murcia. No conoce los programas y actuaciones nacionales y europeos en la materia. No obstante, en una sesión convocada por el Ministerio de Medio Ambiente hace un año, se dijo que este tema todavía estaba en fase incipiente y que no existía un estándar, por eso lo que se pretende con este sistema que se propone es que sea abierto y lo mas compatible con todas las iniciativas y que cada 4 ó 5 meses se traiga a la comisión los avances que se vayan realizando y que se vayan incluyendo sugerencias y opiniones.

D. José María Bernabé, puntualiza que respecto al protocolo señalado por el representante de la Administración del Estado ha sido tenido en cuenta en la elaboración del Sistema Territorial de Referencia, pero que el documento remitido a los miembros es una síntesis de ese estudio

El representante del Estado señala que el resto de Comunidades Autónomas están adheridas al programa "INSPIRE", excepto Murcia.

D. José María Bernabé señala que la CARM forma parte del Consejo Superior Geográfico pero que no le consta dicha información. No obstante, se dará contestación a estos aspectos en la próxima reunión de esta Comisión que debate estos asuntos.

D. Juan Esteban Sánchez Blanco señala que existe posibilidad de utilizar las escalas ya disponibles por el Estado mediante convenios filiales que el Ministerio está predispuesto a ello.

Por parte de D. Ramón Pablo García, en representación de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas aclara que la utilización de una escala con mayor resolución que la empleada puede ocasionar un empastamiento de la información.

D. Juan Esteban Sánchez Blanco indica que no se trata de que dinero se emplea, sino que si hay escalas de 1:25.000 consolidadas, se debería utilizar esta que está libre de defectos, aunque es un tema que puede ser tratado posteriormente.

Por parte de D. Victor Manuel Sánchez Rivas, se indica que lo que pretende en esta reunión es no dar un solo paso en la materia sin ir transmitiendo aquello que se va gestando y ello por dos motivos: por transparencia y en 2º lugar para nutrir y perfeccionar el trabajo que se está realizando.

El representante del Estado sugiere que se haga el trabajo conociendo el programa nacional, lo que se está haciendo en otros sitios.



D^a. M^a. Dolores Paz, en representación de la Dirección General de Cultura, indica que está de acuerdo con el proyecto, pero que hará llegar su informe con algunas precisiones.

D^a. Elena González, en representación de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, señala que ellos desde hace años están colaborando con diversos organismos de la Administración Central. Saben que existen compromisos de realizar vuelos cada cinco años y que estos convenios podrían ampliarse no solo para utilización de cartografía sino también para otras actuaciones como vuelos, etc.

Un 2^a punto es que el sistema propuesto es muy adecuado, pero los informáticos tienen miedo a que cada Consejería vaya por su lado y existan divergencias. Sería conveniente coordinar todos los subsistemas que vayan a formar parte del sistema común y que todo el camino se haga juntos y coordinados. Plantea la necesidad de crear un grupo de trabajo.

D. José María Bernabé considera muy adecuada la propuesta y sería conveniente llevarla a nivel de normativa que establezca las pautas de funcionamiento.

La representante de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente hará llegar un informe con todas estas previsiones.

D. Juan Luis Terán, representante de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, señala que le parece acertada la elección del sistema distribuido pero que conviene tener unas previsiones por lo que respecta a la página 27, punto 7.3^a puesto que pese a entender que se trata de un documento síntesis, se debe ampliar el contenido incluyendo la actividad minera.

Además, en materia de seguridad se debería tener un GIS con las empresas incluidas en el Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

En materia energética la referencia es muy genérica y debería ser más elaborada. Todo se va a recoger en un informe que será enviado a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas.

D. Fidel Palacios Muñoz plantea dos cuestiones:

El primer problema es la depuración de la base cartográfica. Puede ser demasiada la información y sería bueno ver que necesidades de capas tenemos, dependiendo de cada departamento.

Otra cuestión es el evitar duplicidades. Sería bueno ver la forma de que los contenidos no se dupliquen.



Contesta D^a. Catalina Simón, indicando que la depuración supone adecuar la cartografía como está almacenada digitalmente para que pueda leerla un programa de información cartográfica. No se trata de quitar y de poner nada.

En cuanto a la duplicidad, cada departamento debe dar la información. Se envían datos referidos a un mismo territorio que tendrá una información conocida que darán las diferentes Consejerías.

D. Javier Cano, en representación de la Dirección General de Administración Local, comenta que nos vamos a meter en sus sistema de información complejo. La experiencia acumulada por Administración Local es que se han incluido a los Ayuntamientos y lo más importante es determinar quien recoge los datos, quien los carga y quien los mantiene o actualiza. Sin estas premisas el sistema no funciona.

Contesta D. José María Bernabé en el sentido de que el Sistema de Información Territorial es un mandato legal y que la información será tan amplia como permita la colaboración de los distintos departamentos.

D^a. Margarita Ros quiere subrayar la dificultad de aportar información por parte de Urbanismo, debido a la complejidad y movilidad de los temas a tratar. Otro problema es la seguridad sobre los temas que se aprueban, pues se hacen con matizaciones, sugerencias, etc y la información es difícil de volcar. Urbanismo colaborará en la medida de lo posible.

Por parte de la presidencia y tras el amplio debate, propone que se avance en la línea del sistema distribuido y que en un plazo aproximado de seis meses se traiga a la Comisión los avances que se vayan realizando y ello sin perjuicio de que se realicen reuniones más concretas y cerradas para avanzar en el sistema que hoy se estudia.

Esta propuesta es aceptada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretaria doy fé.

LA SECRETARIA

V^o B^o.
EL PRESIDENTE